



Secretaría General

Archivo General del Poder Legislativo

Guía Simple de Archivos

Fondo: Poder Legislativo
Sub-fondo: Congreso del Estado
Sección: Dirección de Tecnologías de Información
Tipo de Archivo: Trámite
Fecha de Actualización: 26 de julio de 2016

DATOS GENERALES	
Unidad Administrativa	Dirección de Tecnologías de Información
Área de procedencia del Archivo	Archivo de Trámite
Ubicación Física	Plaza de la Paz #77, zona centro, Guanajuato, Gto.
Nombre del Responsable	Gabriela Farfán Miranda
Teléfono	01-473-10-20-000, ext. 6123
Correo Electrónico	gabriela.farfan@congresogto.gob.mx
SERIES	DESCRIPCIÓN DE LAS SERIES
Áreas Internas	Son la recepción de oficios a esta dirección de todas las áreas y fracciones de este congreso con diferente tipo de información.
Oficios Salientes del Área	Son los oficios emitidos por esta dirección a todas las áreas y fracciones de este congreso con diferente tipo de información.
Reportes, Dictámenes y Solicitudes Técnicas	Documentos relacionados con dictámenes de equipo de cómputo o dispositivos así como solicitudes de adquisición de un bien o servicio inherente a Tecnologías de Información y entrega - recepción de información o equipos a usuarios.
Recibos	Documento que ampara la recepción de un equipo o dispositivo informático, por parte de la dirección de tecnologías de información y el usuario solicitante.
Accesos, Altas, Bajas y Movimientos de Usuarios	Movimiento de personal notificados por la DDI y que repercuten en los accesos de uso a los medios electrónicos Institucionales, así como los derivados de

9

14



Secretaría General Archivo General del Poder Legislativo

Guía Simple de Archivos

	los accesos autorizados por cada responsable de área a la Dirección de Tecnologías de la Información.
Formato de pagos	Formato de trámites de pago a proveedores, viáticos, telefonía, etc.
Propuestas enviadas a Comisión de Administración	Documentos que respaldarán las propuestas o proyectos que realice la DTI ante las instancias correspondientes.

Ing. Patricia Díaz Sánchez
Directora de Tecnologías de Información

C. Gabriela Farfán Miranda
Responsable del Archivo de Trámite

Lic. Alberto Macías Páez
Responsable del Archivo General

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA ARTÍCULO 17 LAGEyM.- Los sujetos obligados deberán asegurarse de que se elaboren y utilicen los instrumentos de consulta y control archivístico, con el objeto de establecer una adecuada conservación, organización y fácil localización de su patrimonio documental en los archivos generales. Para dar cumplimiento a lo anterior, deberán contar al menos, con los siguientes instrumentos de consulta y control archivístico: I. Cuadro general de clasificación archivística; II. Catálogo de disposición documental; y III. **Inventarios documentales.**